

## La Seguridad Social espera ingresar un 0,4% del PIB extra tras la reforma

J. M. A. MADRID.

El Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones elaboró un informe en 2023 que justificaba la reforma de pensiones en la que se incluyó el nuevo sistema de cotización por ingresos reales. En aquel documento remitido a la Comisión Europea recogía el efecto desagregado de cada medida.

Una de las principales fuentes de ingresos será el colectivo del traba-

jador autónomo por el progresivo incremento de sus tablas de cotización. El Ejecutivo calcula que ingresará adicionalmente el 0,4% del PIB en 2032, cuando su cotización se equipare con la de los asalariados, el equivalente a unos 6.000 millones de euros corrientes de la actualidad.

Con este sistema, tal y como se prevé en los documentos, los autónomos pasarán a cotizar de media lo mismo que los trabajadores del

Régimen General, es decir, los asalariados, cuya base de cotización media supera los 2.200 euros.

Gradualmente asimilarán sus cuotas a la de los asalariados para generar también más derechos en forma de pensión, según el Ministerio, pese a que en un principio se defendió que el efecto de esta reforma iba a ser neto o nulo a efectos de recaudación de ingresos.

Para mitad de siglo, la reforma del régimen de cotización de los au-

tónomos prevé incrementar los ingresos del sistema en 0,6 puntos del PIB en total, según el documento de la Seguridad Social, a cambio de una mayor protección con prestaciones: unos 9.000 millones de euros corrientes.

Los trabajadores por cuenta propia se han asentado históricamente en los tramos bajos y sufren, por consecuencia, pensiones y prestaciones contributivas como el cese de actividad –su *paro*– más bajas.

Esto sigue ocurriendo en la actualidad: las pensiones de los autónomos son un 45% inferiores a las de los asalariados. Dos millones de pensiones proceden del Reta y apenas alcanzan los 869 euros de media. Esta brecha que aspira a corregirse durante las próximas décadas como se está consiguiendo en el caso de la brecha de género femenina o las prestaciones de los vulnerables gracias a los complementos.